

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Sub-columns: h. m., h. m., céntimos., metros.

OSTRAS.—La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su Depósito de exportación situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas sobre wagon en cantidades que no bajan de 800 extra, 400 de 1.ª, 600 de 2.ª, ó 600 de 3.ª próximamente á los precios siguientes.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Luelle, 30 y Reinoso. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION. ADMINISTRACION PLAZA DE LA LIBERTAD, (Arco de Botín.)

TOROS DE RAZA DURHAM. De esta magnífica y escogida raza se venden toros de 4, 2 y 2 años. Darán informes en esta redacción ó en la calle de Santa Lucía, 7, 2.ª

JEREZ, MANZANILLA Y NAVA DE LA ACREDITADA BODEGA DE D. MANUEL G. DE BUSTAMANTE, MOELLE, 25. 5-3

INTERESANTE AL PÚBLICO. En el acreditado establecimiento de ultramarinos de Cesáreo Ortiz, calle de Velasco, número 5, próximo al Banco de España, se expenden toda clase de artículos á precios más económicos que los que se anuncian en notas de precios al detall por el dueño de otro establecimiento en la misma calle.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA, NÚM. 1.

GRAN SURTIDO DE IMÁGENES EN ESCULTURAS DE VARIOS TAMAÑOS. Cristales buenos y baratos, lisos, y de todos tamaños. Correo 2.—Francisco Pedraja.—Correo 2.

LA PROTECTORA. Casa especial para la compra y venta de fincas de recreo. Hay varias á la venta en el Bardenno, paseo viejo y nuevo de Miranda, Alta, Astillero y Cneto; terrenos, solares y fincas urbanas; se facilita dinero al 6 por 100 con hipoteca. Oficina central. Puente 6. a60

NACIMIENTOS DESDE 2,50 PESETAS HASTA 60. GRAN SURTIDO EN JUGUETES. Chancos de goma para señoras y caballeros. Blanca, 42, junto á la Aduana. 3vd12

FOTOGRAFIA ARTISTICA DE ZENÓN QUINTANA. BLANCA 28.—SANTANDER.

20.000 clichés.—Teniendo esta casa necesidad de más de 20 años, anuncia á su numerosa clientela que puede encargarse retratos hasta fines de las que desean, pasado ese tiempo, no podrán ya obtenerse retratos de otra edad ó de personas fallecidas, más que en caso de conservar los interesados el retrato original. El mejor regalo para uno nuevo son los retratos novedad que se hacen en esta casa. Blanca, 28. 19

EL ATLANTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—DOMINGO 23 DE DICIEMBRE DE 1888.

NUM. 357

CORRESPONDENCIA.

Madrid 21 de diciembre.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Estábamos en el Congreso, sin saber de que escribir la carta de hoy, cuando surgió ya cerca de las seis un incidente de importancia con motivo de los ataques que dirige La Correspondencia Militar á todos los enemigos de las reformas de Cassola.

Antes he de decir que el señor Alvear, al comenzar la sesión, se adhirió á las manifestaciones que anteayer hizo el señor Perojo sobre las irregularidades que ofrece el impuesto de consumos en la provincia de Santander y la contribución industrial en la capital, contestándole el señor González (don Venancio) que conocía perfectamente el asunto por las manifestaciones del señor Perojo y por una carta notable que este señor diputado le había dirigido, y que procuraría tener en cuenta la justa pretensión al hacer los nuevos presupuestos.

Comenzó el incidente á que aludo al principio, por una escitación del señor Ruiz Martínez, uno de los más enérgicos impugnadores de los proyectos de Cassola, para que sea castigado el periódico La Correspondencia Militar que tan violentos ataques dirige al Parlamento y tanto contribuye á la indisciplina en el ejército.

En el mismo sentido habló después el señor Sánchez Bedoya, quien preguntó, además, al ministro de la Guerra si era cierto que varios generales habían hecho la queja y si en virtud de esta queja el Consejo de ministros acordó perseguir dicho periódico y por no haberse cumplido este acuerdo dimitió el general O'Ryan; preguntas que no fueron contestadas por el ministro de la Guerra, no obstante lo cual se creen aquellos hechos ciertos.

Intervino Romero y con sus preguntas y sus observaciones dió un giro al debate que le ha colocado á grande altura pues ha arrancado al señor Sagasta la declaración de que la legislación penal es deficiente para los delitos de fomentar la indisciplina en el ejército; y ha hecho intervenir al señor Silvela que ha sacado gran partido de aquella ruidosa circular de Moret, siendo ministro interino de la Gobernación, en que se escitaba á las autoridades para que no toleraran toda campaña de la prensa que contribuyera á crear antagonismos en el ejército, recordando el señor Silvela con esa intención que le es peculiar, que aquella circular levantó grandes protestas de los demócratas. Moret ha tenido que defenderse y lo ha hecho estableciendo la excepción del ejército para el ejercicio de la libertad de imprenta, excepción que aplauden los conservadores, siquiera sea por ver limitada en algo la libertad de imprenta que hoy se disfruta, pero que admiten los demócratas en el punto concreto á que se refiere aunque condenan enérgicamente esas campañas de varios periódicos militares que tanto contribuyen á la indisciplina en el ejército. Y así lo ha sostenido el señor Azcárate, quien recogiendo las declaraciones de Sagasta sobre las deficiencias de la legislación penal para esa clase de delitos, ha anunciado una viva oposición de la minoría republicana si el Gobierno acepta las bases del nuevo Código penal, tal como han salido del Senado.

En este debate se han discutido los derechos de los militares, y habiendo prevalecido el criterio de que no pueden escribir en los periódicos, ni aun para defenderse, sin autorización de su superior gerárquico, el general Cassola se ha levantado para rechazar ese criterio y pedir para los militares casi los mismos derechos que disfrutaban los paisanos.—¿Qué vais á dar á los oficiales? preguntaba el señor Cassola.—Les quitáis el derecho del voto y el de ser elegidos, y les quitáis hasta los medios de defenderse en la prensa. Con lo cual el general Cassola ha aparecido mas demócrata de lo que fué en un tiempo.

Y sigo el incidente.

EXTRANJERO.

ITALIA.

El día 20 tuvieron lugar en Roma varias manifestaciones con motivo del aniversario de la muerte de Oberdank.

Las asociaciones republicanas se dirigieron al Capitolio, llevando una corona sin inscripción alguna por haber prohibido estampar en las cintas el nombre de aquel irredentista. No hubo ningún desorden.

Los estudiantes hicieron una manifestación en honor de aquel compañero suyo frente al palacio de la Universidad, el cual permanecía cerrado desde la víspera á causa de los desórdenes producidos por haber negado el rector el permiso que aquéllos solicitaban para celebrar en una sala una reunión en memoria de la muerte de Oberdank.

Un gran número de estudiantes se reunieron el día 19 en la sala de los Veteranos, en Roma.

La reunión se celebró en medio de la mayor tranquilidad. Los asistentes votaron una proposición pidiendo al ministro de Instrucción pública la reparación de la ofensa infirida por el rector de la Universidad á todos los estudiantes del reino, haciendo entrar en el recinto inviolable de aquélla á la fuerza pública. En caso de no ser atendidos en su pretensión, por el señor Boselli, los estudiantes dicen que se tendrían por relevados de las consideraciones debidas al rector.

Seguidamente 500 estudiantes fueron á silbar al rector delante de su casa.

RUSIA.

El nuevo ministro de vías y comunicaciones, general Paucker, ha propuesto al gobierno el reemplazo de 200 ingenieros civiles por ingenieros militares, habiéndose ya resuelto separar al señor Kovanko del puesto de director del ferrocarril de Koursk-Kharkow-Asew donde ocurrió la catástrofe del tren imperial, y confiar este cargo al coronel de ingenieros Weneritch.

El general Paucker parece dominado por una tendencia muy marcada á militarizar la administración superior de los ferrocarriles rusos.

Dicen de San Petersburgo que el almirantazgo ruso va á encargar á los astilleros del Báltico la construcción de dos nuevos cruceros, uno de 9.000 toneladas y otro de 6.000.

ALEMANIA.

El día 20 comenzó en Berlín el proceso incoado contra O'Danne, antiguo ayo militar de Guillermo II, expulsado del ejército por estafa y condenado en Lyon por espía. Ahora se halla acusado por tentativa de estafa en perjuicio del agregado militar de la embajada de Alemania en París.

Al mismo tiempo, ha publicado en Suiza un manifiesto en el cual, mencionando su origen irlandés, anuncia su próximo desembarque en Irlanda con el fin de provocar allí una sublevación.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 21 de diciembre.

Se abrió la sesión á las tres y veinte minutos de la tarde, presidiendo el señor Eguilior, y fué aprobada el acta de la de ayer.

(En las tribunas y en los escaños más concurrencia que en los dos días anteriores. Ocupan el banco azul los señores presidente del Consejo y los ministros de Estado, Guerra, Hacienda y Fomento.)

El señor conde de Toreno.—Recuerdo al señor ministro de la Gobernación que tengo pedido un expediente sobre autorización á la Diputación provincial de Oviedo para levantar un empréstito que creo innecesario, entre otras razones que di entonces y que repito ahora, porque no me merecen confianza algunos de dichos diputados provinciales.

Añado que esta es la primera pregunta de otras varias que me propongo hacer, relativas á la administración de la provincia de Oviedo.

El señor Garrido Estrada insiste en denunciar coacciones é ilegalidades que dice se están cometiendo en la provincia de Cádiz para preparar el triunfo de los candidatos ministeriales en las próximas elecciones de dos diputados á Cortes por aquella circunscripción.

El señor presidente del Consejo de ministros.—Lo que en realidad está haciendo el señor Garrido Estrada, es discutir el acta de la cir-

conserpción de Cádiz antes de que se verifiquen las elecciones.

Yo he preguntado al gobernador civil de Cádiz, con motivo de la pregunta que el otro día hizo su señoría, y me ha contestado que hasta ahora no tiene conocimiento de infracción legal alguna. Entre lo que asegura el gobernador de la provincia y lo que sabe su señoría por recortes de periódicos, es natural que yo dé mas crédito á aquella autoridad.

El señor Garrido Estrada rectifica, insistiendo en que son verdad las noticias que él tiene.

El señor general Dabán.—De un decreto que hoy publica La Gaceta se deduce que el Gobierno piensa suprimir todos los Consejos de redenciones y engauchos, y si así es me parece lógico que se supriman los de Marina, pues mientras aquí los tienen 16.000 ó más reenganchados, los de Marina no pasan de 1.000.

El señor ministro de la Guerra.—El Gobierno estudiara si conviene ó no la supresión y tendrá en cuenta las observaciones de S. S.

El señor Alvear.—El reparto de consumos en la provincia de Santander no está hecho con equidad ni con arreglo á la ley, y los Ayuntamientos de aquella provincia se consideran lastimados y piensan formular sus quejas al Gobierno de S. M.

El señor ministro de Hacienda.—Cuando en el ministerio se recibían las quejas de los Ayuntamientos de Santander, serán estudiadas por mi detenidamente, y con el deseo de complacerles en cuanto sea posible.

El señor conde de San Bernardo insiste en el ruego que hizo en la anterior legislatura para que el señor ministro de Hacienda adopte medidas energicas para que se descubra la riqueza que hay oculta que perjudica á los propietarios de buena fé.

El señor ministro de Hacienda.—Ese es mi propósito y confío en los catastros que se están haciendo por disposición del ministro de Hacienda señor Camacho.

El señor Landicho apoya una proposición de ley sobre concesión de un ferrocarril económico que enlace las líneas de Bilbao á Durango y de Zornoza á Valmaseda.

El señor ministro de Fomento, sin prejuzgar la proposición y debiendo tenerse en cuenta el proyecto general de ferrocarriles económicos, no se opone á que sea tomada en consideración.

Así lo acuerda el Congreso.

El señor Laá.—El comercio y la industria de Málaga están alarmados porque se ha dicho que la Cámara de Comercio y la Junta de Obras del puerto han pedido al ministro de Fomento la variación de las bases del proyecto.

El señor ministro de Fomento.—Lo único que hay es una exposición de la Junta de Obras, fechada en octubre, en que pide la variación de la base 13 del proyecto, y en el mismo mes se acordó por el ministerio que todas las obras se sometían á una sola subasta; pero no la variación del pliego de condiciones.

El señor Muro llama la atención del señor ministro de Estado acerca de la guerra que las aduanas francesas han declarado á los vinos españoles.

Por consecuencia de una circular del director de aquellas aduanas, fecha de marzo último, en que se disponía que no se admitieran los vinos españoles adulterados, ó encabezados con un número determinado de alcohol, se ha extremado tanto el rigor de las aduanas francesas contra nuestros vinos, que con el pretexto de que están encabezados ó envasados, puede decirse que se han cerrado los mercados franceses para los caldos españoles.

Yo pregunto al señor ministro de Estado qué piensa de la circular citada y qué piensa hacer para remediar el mal.

El señor ministro de Estado.—Mi antecesor el señor Moret dirigió en 6 de junio último una notabilísima nota con motivo de un debate análogo al de hoy que hubo en la anterior legislatura en el Congreso, y por consecuencia de esa nota el Gobierno francés dirigió una nueva circular á las aduanas francesas disponiendo que se diera á la otra circular la interpretación más lata posible respecto á los vinos españoles.

Desgraciadamente ha venido después un accidente á complicar la cuestión. Se han recibido en las aduanas de Francia, por conducto de España, vinos italianos adulterados, y esto ha hecho reproducir el rigor que antes había.

En cuanto á mi opinión es exactamente la misma que la de mi digno antecesor, y mi propósito es llevar la cuestión á una resolución clara y definitiva, y al efecto se ha dirigido una nueva nota al Gobierno francés para que conteste categóricamente á la que el señor Moret le dirigió en 6 de junio último respecto á la interpretación del tratado franco-español.

Pero desde luego puedo asegurar al señor Muro que el ministro de Estado español tiene la seguridad de que al Gobierno francés animan los mejores deseos para llegar á un acuerdo en esta cuestión.

El señor Muro rectifica y recomienda al señor ministro de Estado lea los informes de la Cámara de Comercio de España en Burdeos para que se convenza de que la inspección de nuestros vinos en las aduanas francesas, es una arbitrariedad.

Y no satisfecho con las explicaciones dadas por el señor ministro, anuncia una interpelación sobre este asunto.

El señor Puerta reproduce una proposición de ley.

El señor Castell pide algunos datos económicos de la Delegación de Hacienda de Teruel y la revisión de las cartillas evaluatorias de aquella provincia.

El señor ministro de Hacienda ofrece traer al Congreso el repartimiento y amillaramiento del pueblo de la provincia de Teruel á que el señor Castell se ha referido.

El señor Jimeno (don Amalio) presenta una exposición.

El señor general Pando.—Tengo que anunciar una interpelación al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de los enormes abusos y atropellos que se cometen por algunos

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Fuentes de venta en la población.

funcionarios de Audiencias de provincias, los cuales comprometen las vidas, el honor y las haciendas de ciudadanos honrados. Yo creo conveniente que no se trate este vergonzoso asunto en el Parlamento, y para evitarlo he manifestado privadamente al señor ministro de Gracia y Justicia alguno de estos vergonzosos ejemplos, para que S. S. ponga el conveniente y enérgico correctivo y me evite el disgusto de tener que explicar una interpelación.

El señor ministro de Hacienda.—Pondré el deseo de S. S. en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor Ruiz Martínez lee un párrafo de La Correspondencia Militar, de ayer, que considera injurioso para una parte del ejército, y pide se castigue enérgicamente á la prensa que incurra en estas faltas contra el ejército; para lo cual piensa presentar una proposición de ley, si el Gobierno no da explicaciones satisfactorias acerca de su pensamiento en este asunto.

Dice que es realmente lamentable que las redacciones de algunos periódicos (se refiere á La Correspondencia Militar) se vean amparadas por las autoridades porque algunos individuos del cuerpo de Estado Mayor se propongan, efecto de su poca edad, hacer una manifestación (rumores), y en cambio se deja que dichos periódicos delincian.

El señor presidente llama la atención del diputado advirtiéndole que había pedido la palabra para hacer una pregunta.

El señor ministro de la Guerra.—Lamento que una parte, aunque pequeña, de la prensa, incurra en lo que en mi concepto son delitos graves, aunque yo no puedo calificarlos.

Como el Gobierno no tiene otro medio de evitarlos que el cumplimiento de las leyes vigentes, yo he consultado al Auditor de Guerra para ver el medio de que la autoridad competente denunciase el escrito que ha leído el señor Ruiz Martínez. ¿Puedo yo hacer otra cosa?

Ahora bien; si S. S. presenta una proposición de ley que proporcione medios mejores para el correctivo de los males que denuncia, venga en buen hora y la discutiremos.

(El señor Romero Robledo pide la palabra.)

El señor Cañellas, apoyando lo dicho por el señor Muro acerca de las perjudiciales consecuencias de la funesta circular del Gobierno francés de 5 de marzo último, hace notar que, según sus noticias, el Gobierno francés ha buscado otro pretexto para rechazar los vinos españoles, que es el de declarar vinos italianos los que proceden de España.

El señor ministro de Estado niega el hecho como medida general, repitiendo lo mismo que contestó al señor Muro.

Incidente militar.

El señor Sánchez Bedoya.—Contestando el señor ministro de la Guerra al señor Ruiz Martínez ha declarado que es un delito grave el que ha cometido el periódico que ha leído el señor Ruiz Martínez. ¿Y qué ha hecho el señor ministro para castigarle? ¿Es acaso el Auditor de Guerra el competente para reprimir esos delitos?

¿Sabe su señoría que una comisión de generales procedentes de las armas especiales visitó al anterior ministro de la Guerra quedándose de los ataques que una parte de la prensa profesional les dirigía? ¿Sabe su señoría que el Consejo de ministros acordó reprimir aquellos desmanes periodísticos? ¿Sabe su señoría que el general O'Ryan dimitió disgustado porque aquellos acuerdos no se cumplieron?

El señor ministro de la Guerra.—He dicho que he consultado al Auditor, que es el que está mas cerca de mí, entre los que son competentes para denunciar el hecho á los tribunales ordinarios. (Aprobación.) Yo no puedo ni creo que deba hacer otra cosa. Tampoco creo que el general O'Ryan dimitiese por otros motivos que por su mal estado de salud.

El señor Sánchez Bedoya rectifica é insiste en que se persigan los delitos que una parte de la prensa profesional comete.

El señor Romero Robledo.—No voy á repetir preguntas que se han hecho. El escrito que ha leído el señor Ruiz Martínez, es un ataque grosero al poder legislativo y que pretende establecer antagonismos entre los institutos del ejército.

No corresponde al señor ministro de la Guerra, sino al de Gracia y Justicia, el procurar que los tribunales cumplan bien y con celo su misión, y al de la Gobernación velar porque se conserve el orden público.

Yo tengo la seguridad de que ya habrán adoptado las medidas necesarias, para perseguir ese delito, que no merece mas comentarios, sino nuestro desprecio aunque no sea mas que porque aquellos que tratan de provocar antagonismos en el ejército y de insultar al Parlamento, se esconden en el anonimato de la redacción de un periódico profesional.

Y esa es mi pregunta: ¿Puede un oficial del ejército escribir en un periódico, ni ser director de un periódico sin el permiso de su jefe?

El señor ministro de la Guerra.—No; pero yo no sé si hay alguno en ese caso. Me he encontrado que existen periódicos militares; ni conozco los antecedentes, ni sus redactores, ni si son militares y si tienen ó no autorización. Esto lo averiguaré ahora.

Piden la palabra los señores Silvela y Azcárate.

Se promueve un nuevo incidente á la hora en que nos retiramos de la tribuna.

El señor García Aliz interrumpe al señor Romero Robledo diciéndole que cite nombres y éste ha replicado que denuncia hechos y no personas. El primero pide la palabra.

El señor Silvela pregunta al señor presidente del Consejo, por estar ausentes los ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación, si piensa reprimir y castigar con rigor los delitos que se cometen por la prensa contra el ejército.

El señor presidente del Consejo.—El Gobierno todo está resuelto á ser inexorable contra todo el que intente provocar excisiones entre los institutos del ejército; pero yo no



puedo hacer todo lo que quiero porque no puedo salir de la ley. Por eso, porque la creo deficiente en este caso, se apresuró el Gobierno á presentar el proyecto del Código penal.

El señor Moré explica la circular que dirigió á los gobernadores sobre esta materia, y sigue en el uso de la palabra al retirarnos de la tribuna.

Son las siete menos diez minutos.

SENADO.

Sesión del día 21 de diciembre.

Abierta la sesión á las cuatro menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del resultado de la reunión de secciones en la que se ha elegido la comisión acerca del proyecto de ley de empleos, que la componen los señores Abarzuza, Botella, Núñez de Arce, Riaño, Rico, Hoppe y Hernández Iglesias. También se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Galdo se dirige al ministro de Fomento rogándole atienda á los profesores excedentes, pues si amparados por la ley, que dispone perciban las dos terceras partes del sueldo, á su sombra se han creado corruptelas con perjuicio de la mayoría.

El señor Fabri lamenta la ausencia del Gobierno en el banco azul para preguntar los fundamentos que pueda tener la noticia que ha circulado por la prensa relativa á las precauciones adoptadas por el gobernador para defender á un periódico militar cuando otros fueron desamparados el 11 de noviembre, aparte de no creer que ningún cuerpo del ejército español sea capaz de apelar á unos procedimientos como los que usa la autoridad civil.

El señor presidente de la Cámara defiende al Gobierno, pues la orden del día no reclamaba su presencia, y ofrece poner en su conocimiento la manifestación que ha hecho el señor senador.

El señor marqués de Novales hace uso de la palabra para advertir que su situación política en esta Cámara, supuesta conservadora por el señor Pisa Pajares, de igual suerte que al señor Moyano, la fijó hace ya tiempo, cuando dijo que si el señor Cánovas variaba de conducta estaría á su lado; más no habiendo ocurrido esto, él recobró su independencia. Y al señor Sagasta le desea que permanezca muchos años en el poder, haciéndolo constar así para deshacer el error en que incurrió el señor Pisa.

El señor Pisa Pajares lamenta la equivocación sufrida, agradeciendo las explicaciones dadas por el señor marqués.

Orden del día.

Se aprueba el dictamen mixto del ferrocarril de Madrid á Navalcarnero.

Orden del día para mañana.

Votación definitiva de la prórroga á la Compañía del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Antes de anoche recogimos la noticia de haber ocurrido en aguas de Castro-Urdiales un naufragio; noticia, por desgracia, confirmada, según vemos en *El Norte*.

La embarcación era una lancha de practicas de Santurce, que naufragó en alta mar, á legua y media de la costa, entre Castro y Laredo.

La fuerza del viento tumbó la embarcación y sus once tripulantes se echaron á nado con ánimo de ganar la costa, cuya lejanía hubiera tal vez inutilizado sus esfuerzos.

En tan crítica situación advirtieron la proximidad de una trainera de Santurce y se dirigieron á ella, siendo recogidos todos los naufragos, excepto dos desgraciados remeros de la lancha de practicas, que perecieron ahogados.

La Compañía Colonial ha obtenido en la Exposición de Barcelona cuatro medallas de oro por chocolates, cafés, sopas coloniales y bombones, respectivamente.

Además, la Compañía Colonial ha sido propuesta por el Jurado central de la Exposición para el gran diploma de honor, que, de acordarse definitivamente su creación, incierta todavía, será concedido únicamente á contados expositores de primer orden, que hayan obtenido los más altos premios.

Tan brillante éxito alcanzado en la Exposición universal de Barcelona por la Compañía Colonial, confirma una vez más la superioridad de sus productos, que, á pesar de las muchas competencias, obtienen por parte de los consumidores.

La Comisión provincial acordó ayer suspender por ahora las comisiones de apremio expedidas contra los Ayuntamientos de Ampuero y Cartes, en atención á que han ingresado una parte importante de sus desahucios con los fondos provinciales.

Ha sido nombrado secretario de Rivamontán al Mar don Ramiro Ponton Alvear.

La guardia civil de Solares da cuenta de que, en la noche del día 19 del corriente ocurrió un incendio en el monte llamado Cavado, del Ayuntamiento de Riotuerto, quemándose, en una extensión de 80 hectáreas, unos mil carros de rozo. La pér-

didada se calcula en 500 pesetas; y las gestiones para descubrir á los autores del incendio han sido inútiles hasta ahora.

Hoy se pondrá en escena en el teatro, por la tarde, *Corrida en Pelo* y *La Gran Vía*, y por la noche *Jugar con fuego*.

Toda la música publicada de estas obras se halla de venta en el almacén de música de L. E. Dotesio, Blanca 34. 80

Esta noche se celebrará un gran concierto en el Café Cántabro, por la orquesta de bandurrias y guitarras que dirige el señor Espada, bajo el siguiente programa:

*Mazurka*, paso doble.—Ervti.

*Los Ratas*, jota.—Chueca y Valverde.

*España*, tanda de walses.

*Niña Fancha*, couplets.

*Estefanía*, gavota.

*Flor de España*, mazurka.

La Fábrica de licores, aguardientes y jarabes de los señores Celis y Cortines, de esta capital, ha obtenido gran diploma y medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona.

El Juzgado de instrucción de esta ciudad cita á Tomasa Merino, que habitaba en la calle de San Pedro, de esta capital, de donde hubo de salir con dirección á Bilbao, para que dentro del término de 10 días comparezca á declarar en causa por robo cometido en casa de don Gregorio Larranza.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la Casa de Caridad 405 raciones entre familias pobres.

El día 18 del mes próximo se subastará ante la Comisión provincial la ejecución de las obras de reparación de escolleras, pretilos y afirmado sobre la ría de Carasa en la carretera de Ampuero á Adal, bajo el tipo de 6.441 pesetas 83 céntimos que importa el presupuesto de contrata, ascendiendo el depósito previo á 322 pesetas y 9 céntimos.

La «Gaceta» recibida ayer publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto suprimiendo las comisiones de servicios concedidas á los funcionarios de la administración de justicia y disponiendo que los que actualmente las desempeñen vuelvan á desempeñar sus respectivos cargos en el plazo improrrogable de un mes, por ser indispensable la residencia constante de todos estos funcionarios en el lugar de las audiencias y juzgados á que pertenecen, por la proximidad del día en que ha de comenzar sus funciones el tribunal del Jurado.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto suprimiendo desde 1.º de julio próximo el Consejo de administración de redenciones y enganches, encargando á la administración militar de la reclamación y distribución de las cantidades que por servicio militar se consignen en las leyes de presupuesto, y creando una junta clasificadora que constituirán los jefes de sección del ministerio, presidida por el subsecretario.

En la administración del correo central de Madrid había detenida el día 19 una carta, número 191, para María Tagle, Santillana del Mar.

Anoche ocurrió una riña en la calle de los Pirineos, entre dos mujeres, una de las cuales hirió á la otra levemente en la cabeza, con un cuchillo de mesa. La lesionada, al ser conducida á la botica de socorro, huyó, sin que lograra encontrarla la guardia municipal que la acompañaba.

Anteayer entraron en Castro-Urdiales el vapor inglés *Raleigh*, de Saint Nazaire, y el *Rufina*, de Bilbao; saliendo éste en el mismo día para Santoña.

En la calle del Rincón, número 17, se halla depositado un cordero, encontrado en la vía pública, y cuyo dueño puede recogerle.

En el barrio de Allendelagua, del término de Castro-Urdiales, se hallan preudadas dos novillas, de 3 á 4 años, cuyo dueño puede recogerlas dentro del término de 15 días, después del cual serán vendidas en subasta.

Siniestros marítimos.

En despacho del 19 del corriente recibido por el *Times* le comunica su corresponsal de Filadelfia la llegada á Rockland, estado de Maine, de tres tripulantes del vapor inglés *Atmira*, el cual se incendió en el mar, pereciendo 17 personas.

—Según otro telegrama de la agencia

Reuter, avisan desde Cherburgo con la misma fecha, que cerca del rompeal de dicho puerto chocaron el vapor inglés *Astracan* y el alemán *Borussia*, habiendo sido recogidos los 19 hombres de la tripulación del primero por el último de estos dos buques.

—Un vapor inglés que llevaba rumbo al Este, salvó á la costa de Ushant á 17 tripulantes del vapor *Knight Templar* que había salido de Odessa para Londres el 28 de noviembre último; después desembarcaron el capitán Waiskett y otros 4 hombres mas en Ushant. El *Knight Templar* fué abandonado después de encallar; y según avisos posteriores unos pescadores, convocados por el vapor *Triano*, de Bilbao, le conducían al puerto de Aberwrach. Un telegrama del agente del Lloyd, en Brest, avisó después que el *Knight Templar* entraba remolcado en aquel puerto.

En la Santa Iglesia Catedral—con motivo del fausto aniversario del día del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo—se cantarán mañana, á las diez de la noche, solemnes Maitines y Laudes, y se celebrarán con la mayor pompa religiosa tres misas, la primera á las doce de la noche, la segunda á las seis de la mañana del martes—día de esta gran festividad—y la tercera, de pontifical, después de *Tercia*, á las nueve y media de dicho día 25.

Se han adoptado las medidas convenientes para que en estos cultos reine el mayor orden y no se perturbe el recogimiento de los fieles.

También, respondiendo á los deseos expresados en el decreto de Su Santidad, de primero de noviembre último, se dedicarán en dicho templo al Sacratísimo Corazón de Jesús solemnes cultos el 31 del actual. A las cinco y media de la tarde se expondrá á S. D. M., se rezará el Rosario y después de oída la elocuentísima palabra de nuestro Ilustrísimo Prelado se entonará un *Te Deum* en acción de gracias al Sacratísimo Corazón, Su Santidad ha concedido por la asistancia á este acto, con las condiciones debidas, indulgencia plenaria, y el Excelentísimo é Ilustrísimo señor obispo de esta diócesis cuarenta días de indulgencia á los que concurran á cualquiera de estos cultos.

A las diez de la mañana de hoy, dará principio la temporada gallística en el Circo euestre, con cinco riñas de jacas pertenecientes á las principales gallerías de la localidad. Se han introducido en el refidero algunas mejoras que seguramente serán del agrado del público que siempre acude á estos espectáculos.

Audiencia.

Juan Gómez y Gutiérrez, procesado ante el Juzgado instructor de Villacarriedo, por lesiones menos graves inferidas á José López, ha sido condenado por la sección primera á la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes, é indemnización de 21 pesetas al lesionado y pago de las costas.

Ante la sección segunda, se vió ayer en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Reinosa, contra Celestino Fernández Gutiérrez, Manuel Gutiérrez Célis y Felipe López Díez.

El señor teniente fiscal, modificó sus conclusiones provisionales, calificando en definitiva los hechos como constitutivos de un delito de hurto, comprendido en el número 5.º del artículo 531 del Código penal, y de autores á los Manuel y Felipe y enubridor al Celestino, pidiendo en su consecuencia se imponga á éste la multa de 125 pesetas, y á cada uno de los otros dos, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias consiguientes y pago de las costas.

Los letrados defensores señores Gutiérrez, Colomer y Agüero S. de Tagle, solicitaron la libre absolución de sus respectivos clientes, el primero fundado en que su defendido Celestino no ha tenido participación en los hechos calificados y el segundo por creer que los actos realizados por su patrocinado no son constitutivos de delito alguno.

LOTERIA NACIONAL.

Ayer tarde se publicaron dos listas de premios mayores de la Lotería, una que sólo tenía 6 números y esos equivocados con relación á los premios, y otra por la Imprenta de nuestro periódico, que comprendía los cincuenta números á los cuales corresponden los primeros premios, y la que tenemos por cierta y reproducimos aquí con designación de las localidades favorecidas con los principales.

Á la indicada lista, añadimos la de los números de los demás premios que han correspondido á billetes expendidos en las administraciones de Santander.

Números premiados.

EN EL SORTEO VERIFICADO EN MADRID EL 22 DE DICIEMBRE DE 1888.

Premio mayor, 2.500.000 pesetas.

Número 04.211 (San Sebastián).

Segundo premio, 2.000.000 pesetas.

Número 15.732 (Zaragoza).

Tercer premio, 1.000.000 pesetas.

Número 04.395 (Madrid).

Cuarto premio, 750.000 pesetas.

Número 19.298.

Quinto premio, 500.000 pesetas.

Número 11.899.

Con 250.000 pesetas.

Números 41.869; 03.021.

Con 125.000 pesetas.

Números 24.816; 24.216; 32.339.

Con 80.000 pesetas.

Números 16.971; 18.271; (Bilbao) 47.138;

41.370.

Con 50.000 pesetas.

Números 47.960; 19.210; 44.100; 45.290;

38.427; 09.694.

Con 40.000 pesetas.

Números 24.496; 13.568; 01.662; 26.816;

47.836; 18.144; 05.395; 38.260; 22.062 y

18.633.

Con 20.000 pesetas.

Números 12.740; 48.634; 39.298; 30.478;

02.179; 22.039; 32.260; 41.165; 36.822;

09.418; 17.394; 46.327; 26.989; 42.440;

42.275; 44.470; 09.104; 07.268; 35.039 y

47.486.

Resultan premiados con la aproximación de 40.000 pesetas cada uno de los números

4.210 y 4.212; con 30.000 pesetas, los números

15.731 y 15.733; con 20.000 pesetas, los números

4.394 y 4.396; con 10.000 pesetas, los números

19.297 y 19.299; con

5.250 pesetas, los números 11.898 y 11.400.

Las aproximaciones y reintegros son compatibles con cualquier otro premio.

Han obtenido el reintegro todos los números acabados en 1 que han entrado en el sorteo, y aproximación de 2.500 pesetas al premio mayor los 99 números desde el 4.200 al 4.299.

Otra aproximación de 2.500 pesetas al segundo premio los 99 números desde el 15.700 al 15.799.

Otra de 2.500 pesetas al tercer premio los 99 números desde el 4.300 al 4.399.

Otra de 2.500 pesetas al cuarto premio los 99 números desde el 19.200 al 19.299.

Otra de 2.500 pesetas al quinto premio los 99 números desde el 11.300 al 11.398.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo IV de adviento.

Santos del día.—Santa Victoria, virgen y mártir; san Sérvulo, confesor; san Vintila, anacoreta, y el beato Nicolás Factor, confesor.

Cultos.

En la santa iglesia Catedral.—A las nueve y media, misa conventual y sermón que predicará el señor magistral don Salvador Ordóñez. A las doce, misa. A las tres y media de la tarde, rosario.

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial. A las nueve y media, misa. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, congregación de las Hijas de María. A las cinco y media, rosario.

En Consolación.—A las ocho, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luis Gonzaga, seguidos de misa á las once. A las dos de la tarde, explicación de doctrina. A las tres, rosario.

En San Francisco.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Estanislao de Kostka. A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T.

Al anochecer, la función mensual que la Congregación de San José dedica á su Santo Patrono.

En la Anunciación de Nuestra Señora (Compañía).—A las nueve, misa parroquial. A las tres de la tarde, explicación de doctrina. Al toque de oraciones, ejercicios de la Confraternidad del Purísimo é Inmaculado Corazón de María.

En Santa Lucia.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina. A las cinco y media, la función mensual de la Congregación de Madres Cristianas é Hijas Devotas de la Virgen, con S. D. M. de manifiesto y sermón á cargo de don Benigno San Miguel.

Los que tengan la bula de la Santa Cruzada pueden ganar indulgencia plenaria hoy y mañana, víspera de La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, día de vigilia con abstinencia de carne aún teniendo bula.

DESDE PARIS.

Paris 20 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La cuestión Panamá.

Este es el único asunto importante que tiene actualmente absorbidos el interés y la atención de los hombres políticos y de la gente de negocios.

Ayer, á las dos de la tarde, los administradores provisionales del Canal de Panamá, señores Denormandie, Banelot y Haas, reunieron en las oficinas de la sociedad á los principales contratistas de los trabajos del canal. Tratábase de saber de qué modo podrían proseguirse los trabajos, si los contratistas aceptaban su continuación, y si podía contarse con su concurso. Uno de ellos decía días pasados que por muy buena voluntad que se abrigue cuando se tienen cargas demasiado grandes y muchos obreros á quienes pagar, no puede fiarse indefinidamente.

Hallábase presentes en la reunión los señores Eiffel, Artique, Sonderregues, Baraton y Letelier.

Mr. Denormandie pronunció una pequeña alocución, é insistiendo en la necesidad que había, ante todo, de no interrumpir los trabajos actuales, preguntó á los contratistas si los delegados provisionales podrían contar con su concurso.

Los contratistas respondieron seguidamente que todos se ponían á la disposición de los administradores, siéndoles completamente adictos.

Mr. Eiffel, á quien el *Gaulois* ha visto á continuación de la conferencia celebrada entre administradores y contratistas, ha confirmado las disposiciones unánimes de estos últimos de prestar su apoyo á la obra de Panamá.

Todos, desde el primer día y antes de esta reunión, telegrafiaran á aquel punto para que se prosiguieran los trabajos sin interrupción alguna. Esto es lo esencial para evitar por una parte la intervención de Colombia, y por otra la sublevarción de los quinientos mil negros empleados en los trabajos.

«En cuanto á mí,—añadió Mr. Eiffel,—tengo la mayor fé, conservo la más completa confianza en el porvenir de esa empresa. Sólo que habrá que tomar medidas energicas. La única solución posible y eficaz es, por de pronto, suspender el pago de los intereses hasta la terminación del canal. Esto se impone irremisiblemente. Obtenido este alivio de tan inmensas cargas, será necesario formar una nueva sociedad con un capital privilegiado. De esta manera llegará á dominarse el negocio, y estoy seguro de que en estas condiciones los grandes establecimientos de crédito prestarán, contando con estas medidas, los millones necesarios. Para resumir, los trabajos continúan y continuarán: esto es lo esencial y á ello nos hemos comprometido con los delegados provisionales. Durante este tiempo, se mirará, se buscará y se hallará la salida. De esta manera la empresa continuará siendo francesa evitándose la intervención de Colombia, que, repito, constituye un verdadero peligro.»

El *Petit Journal* anuncia que se ha fijado el día 26 de enero para la reunión de los accionistas de Panamá, á la cual tendrá lugar en la sala del Hipódromo.

El *Echo de Paris* tuvo una entrevista con Mr. Soubeyran sobre el asunto de Panamá. Este señor se muestra partidario de una intervención energética del Estado, no siendo la empresa exclusivamente francesa. En cuanto á las medidas financieras que hay que tomar, el presidente del Banco de descuento dice que puede contarse con el concurso de la alta banca, dispuesta completamente á agruparse en rededor de Mr. Christophle, cuya legítima autoridad y elevada situación atraerán todos los sufragios.

En opinión de Mr. Soubeyran, es necesario conservar á Mr. de Lesseps, cuyo gran nombre es una fuerza, aislándole de las cuestiones de gestión y administración.

En las oficinas de la Compañía de Panamá ha reinado á primera hora la mayor tranquilidad. Unas treinta personas, á lo más, se veían en el gran salón. Sobre la pared del corredor se había fijado el aviso siguiente:

«Se ruega á los accionistas y obligacionistas del Canal de Panamá que han comprado títulos, que en su interés retiren dichos títulos de casa de su agente de cambio en el término de cinco días, subsiguientes á la orden de compra.»

En la sala continúan esparcidos sobre las mesas las papeletas de adhesión á la nueva suscripción. De vez en cuando, se acerca un portador de títulos que llena una, depositándola en una de las cajas dispuestas al efecto.

Por la tarde, algunos mal intencionados que estaban apostados en la calle de Cauque estaban apostados de los portamartin empezaron á mofarse de los portadores de títulos, pero los aludidos no lo llevaron con paciencia y acometieron á los burlones, persiguiéndolos por las calles cercanas á los gritos de ¡abajo los malos francosese! Esta pequeña reyerta duró tres cuartos de hora, sin que en todo este tiempo aparecieran por allí los agentes de la fuerza pública.

Hoy ofrecía la sala el mismo aspecto de los días anteriores. No obstante, había menos gente.

En las paredes se han fijado dos nuevos avisos. El uno es una especie de pasquin mal redactado con velados ataques contra los diputados. El otro dimana de la Unión de los



accionistas y obligacionistas de Panamá fundada en el mes de septiembre último, antes de la crisis, presidida por el señor conde de Ilhan, el cual parece marchar completamente de acuerdo con el Consejo de administración de la Compañía.

La Unión de los accionistas y obligacionistas ha anunciado á los interesados que tendrá lugar una reunión el día 27 del corriente en un local que se indicará en las tarjetas de entrada que se repartirán desde el lunes 24 de diciembre en las oficinas de la Unión, boulevard Haussmann, número 50; las cuales serán entregadas tan sólo á los portadores que justifiquen su calidad de accionistas u obligacionistas.

Invita también á los comités de los departamentos para que envíen sus delegados á esta reunión, presidida por el conde de Ilhan. El comité termina recomendando á los portadores de títulos la unión y tranquilidad.

El corresponsal.

SECCION MERCANTIL.

Riosoco 21 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 500 fs., de 37 á 37 1/4 rs. las 94 libras.

Partidas: Cebada, ofertas, 400 fs., á 17 1/2 fd. fd. Harinas, 1.ª á 15 reales arroba con derechos.

Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem. Idem 4.ª, á 14 rs. la fanega. Salvados 1.ª, á 10 rs. ídem. Idem 2.ª, á 7 rs. ídem. Idem 3.ª, á 5 rs. ídem. Triguillo, á 14 rs. ídem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, en calma. Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Manila 20.

Hoy ha llegado á este puerto, sin novedad á bordo, el vapor-correo de la Compañía transatlántica «Isla de Mindanao.»

Cádiz 21.

Hoy á las ocho de la mañana ha llegado á este puerto procedente de la Habana y Puerto-Rico, el vapor-correo de la Compañía transatlántica «Alfonso XIII.» Sin novedad á bordo.

Viena 21.

La situación de Servia infunde las más serias inquietudes. Los despachos que se reciben de la frontera de aquel reino son cada vez más graves.

La mayoría de la nueva asamblea parece favorable á la idea de la regencia de la reina Natalia.

Corre el rumor de que se trata de declarar incapaz á Milano para seguir reinando.

El monarca por su parte parece decidido á disolver la asamblea antes de la reunión.

El gobierno austriaco ejercerá toda su influencia á fin de que no se altere el actual orden de cosas en Servia, pero no está dispuesto á intervenir con las armas si estalla una revolución y Milano es arrojado del trono.

Berna 21.

El movimiento católico toma cada día en Suiza mayor extensión.

Se cree que el Gobierno federal acordará la subvención solicitada para establecer una Universidad católica en Friburgo.

París 21.

Se nota menos firmeza en nuestros mercados de cereales respecto de los indígenas; pero los extranjeros siguen sostenidos.

Los primeros se venden en París entre 23 y 27 francos los 100 kilos.

Los extranjeros se cotizan á los siguientes precios:

California á 27'50 francos; Australia de 29 á 29'25; Norte Pacífico 28'50; Hungría de 26 á 26'50.

Londres 21.

«The Times» hablando hoy de la victoria de Suakin, dice que gracias á ella se podrá entrar en negociaciones de paz con los rebeldes sudaneses.

Otros periódicos manifiestan que el éxito alcanzado por nuestras tropas ha producido viva satisfacción en Inglaterra y que se espera que las tribus que pueblan el territorio inmediato á Suakin se volverán contra los mahdistas y abrirán á Europa el comercio del Sudán.

«The Morning Post» cree que las fuerzas del mahdi han quedado muy reducidas y pregunta si ha llegado ya el momento de que la Gran Bretaña se resuelva á obrar con la mayor energía para reconquistar el Sudán.

Roma 21.

Declara esta mañana el periódico «La Riforma» que la cooperación de Italia en el bloqueo de Zanzibar no implica compromiso alguno para llevar á cabo una acción colectiva en el interior del país.

Berlín 11.

Se asegura que el emperador de Alemania abrirá personalmente el Parlamento prusiano el 15 de enero próximo.

Con este motivo se espera un discurso en el cual se acentuarán las declaraciones pacíficas.

Sir J. Ferguson, subsecretario de negocios extranjeros, hablando en la Cámara de los Comunes acerca del bloqueo de las costas

de Zanzibar declaró que Francia ha dado pruebas de su sincero deseo de impedir toda clase de abusos á la sombra de su bandera.

La Bolsa sigue sostenida. El 3 por 100 francés se cotiza á 82'75 y 82'70.

Las acciones del Canal de Panamá á 115.

El 4 por 100 exterior español, firme al rededor de 73 por 100.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para

LOUIS E. DOTESIO al ofrecer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 15 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 41.—Contiene waleses Bocaccio, rigodones Bocaccio, marcha Bocaccio, polka Bocaccio, galop Bocaccio, wales y rigodones de La Mascota.

Album núm. 167.—Contiene los seis waleses siguientes, por Strauss: Sangre de Viena; Amar, beber y cantar; Doctrinen; Ball Promessen; Lilien Kranz y Fesche Geister.

Album núm. 157.—Contiene los seis waleses siguientes, por Strauss: Promotionen; Journalisten; Telegrama; Dorfschwalben; Nueva Viena y Mil y una noches.

Música económica á precios muy reducidos. 10 dnms

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUIS E. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á La Universal, de los Sres. Porres y González

Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

HACE 17 AÑOS.

Mr. Lechaux, farmacéutico en Burdeos (Francia):

Desde hace diecisiete años padecía de una erupción maligna en la nariz que no había medio de curar, á pesar de los muchos esfuerzos y ensayos que hice inútilmente.

El año pasado usé el Rob Lechaux con jugos de hierbas, y al presente me encuentro completamente curado. He querido para escribirle, á que mi curación fuera definitiva, y ahora que lo es, concedo á usted el derecho de hacer de mi carta lo que quiera, y siempre diré que solo al Rob Lechaux debo mi salud.

A. Bremond, en Chasteuil, por San Maximin (Var).

M. Lechaux envía gratuitamente á quien lo pida, un estudio muy interesante (4.ª edición), acerca de la regeneración de la sangre.

Se envían 3 frascos por 13 pesetas y 6 por 23, todo franco de porte.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Dia 21, Dia 22), and prices for various goods like interior/exterior, amortizable, and exchange rates.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 22.—10 n.

Previamente citado por el Director general de instrucción pública, ha celebrado hoy con él una conferencia el diputado por esa provincia señor Alvear y Pedraja, conviniéndose entre ambos que el señor Alvear renuncie á hacer la interpelación que se proponía di-

rigir en el Congreso acerca de la supresión de la Escuela de Comercio de Santander, mediante la oferta del Director general, hecha en nombre del ministro de Fomento, de que se restablecerá la aludida Escuela, si el de Hacienda aprueba el proyecto.

Madrid 22.—11'45 n.

En la sesión del Senado, el señor duque de Tetuán, recogiendo las declaraciones que hizo ayer en el Congreso el señor Sagasta respecto á las deficiencias de la legislación vigente en cuanto á medios para amparar la disciplina militar, contra la cual se delinque en ciertos periódicos, dijo que deseaba conocer la opinión concreta del Gobierno en asunto de tal importancia.

El señor marqués de la Vega de Armijo contestó atenuando las aludidas declaraciones del presidente del Consejo respecto á la dificultad de impedir hechos semejantes.

El señor Fabié se ocupó de la agresión realizada anoche por los oficiales de las armas especiales contra «La Correspondencia Militar», y dice que no puede aplaudir de ningún modo la conducta de los oficiales que atacaron á la redacción de aquel periódico; pero que tampoco cree justo censurarlos, puesto que si el Gobierno declara que la ley no los ampara, es natural que ellos apelen á otros procedimientos para defenderse.

Atribuye al Gobierno la culpa de que surjan tales conflictos, y dirige excitaciones para que se apruebe pronto la reforma del Código penal.

El señor Capdepón trata también de los sucesos de anoche, procurando quitarles importancia. Refiriendo el suceso, dice que el gobernador, que impidió fácilmente que tomase giro más grave, detuvo á los oficiales autores de la agresión y los puso á disposición de la autoridad militar, dando cuenta del hecho al fiscal de la Audiencia.

Trata también el señor Capdepón de atenuar las declaraciones del señor Sagasta acerca de los medios de hacer observar la disciplina. Dice que el Gobierno procura llevar la tranquilidad al ejército con la aprobación de las reformas militares sometidas á la deliberación de las Cortes.

El señor González (don Venancio) contestando al señor duque de Tetuán, dice que es, en efecto, urgente la aprobación de la reforma del Código penal.

Interviene en el incidente el general Salamanca, y dice que sin las pretensiones y sin las amenazas del general Cassola, no se hubieran producido los disgustos que se advierten en el ejército. Pide que se exija al general Cassola la declaración de si apoyó no la propaganda que viene haciendo cierto periódico.

El señor González (don Venancio) contesta al señor Salamanca que no puede exigirse al general Cassola la declaración que él pretende, porque nunca se ha sospechado que tan digno general pudiese prestar su apoyo á semejantes propagandas.

El general Primo de Rivera, el general Jovellar y el general Martínez Campos dan la seguridad de que el ejército está completamente tranquilo, y dirigen excitaciones al Gobierno para que reprima los delitos aislados que recientemente se han cometido contra la disciplina.

Madrid 23.—12'30 m.

En la sesión del Congreso, el señor Dávila inicia el debate sobre la cuestión militar, que está resueltamente planteada.

El señor Canalejas niega que los sucesos ocurridos anoche tengan la importancia que les quiere atribuir, y dice que los debates apasionados que se sostienen el Parlamento contribuyen á la excitación de algunos militares. Declara terminantemente que el Gobierno está dispuesto á impedir que se falte á las leyes.

Los señores Ochando, Suárez

Inclán y Ruiz Martínez dirigen excitaciones al Gobierno para que castigue á «La Correspondencia Militar», y tratan de justificar la agresión de los oficiales á ese periódico.

Habiéndose dirigido censuras al Gobierno porque no se denunciaba á «La Correspondencia Militar», el señor Canalejas recuerda que ha sufrido en poco tiempo buen número de denuncias.

El señor Orozco, coronel de caballería, vuelve á protestar nuevamente, y dice que todos los militares son compañeros. Dirige fuertes censuras á los periódicos que siembran la discordia en el ejército, y dice que los redactores de esos periódicos son paisanos que no saben los que escriben, ó militares que se ocultan y, que por tanto, son cobardes é indignos de pertenecer al ejército. El señor Orozco excita al general Cassola y al señor Canalejas á que desautoricen ciertos sueltos de «La Correspondencia», á lo cual contestan los aludidos, que no tienen nada que ver con lo que ese periódico escribe.

El general López Domínguez sostiene el criterio de que los militares no pueden escribir más que revistas científicas.

El señor Cánovas interviene en el debate, sosteniendo igual criterio que el general López Domínguez, é insiste en la necesidad de que se apruebe con urgencia la reforma del Código penal, á fin de subsanar las deficiencias de que adolece la legislación actual, según ha dicho el señor Sagasta.

El general Cassola y el señor Azcárate rechazan el criterio defendido por el señor Cánovas del Castillo y por el general López Domínguez, respecto al derecho de los militares para escribir, pronunciando el señor Azcárate elocuentísimos párrafos en su defensa.

El señor Castelar interviene en el debate con un breve y más elocuente discurso, en el cual dice que en materia de libertad de imprenta está con el señor Azcárate, y que en la cuestión militar está de acuerdo con el señor Cánovas. No cree conveniente que los militares tengan los mismos derechos que los demás ciudadanos, derechos que en Francia no se les conceden. Teme que en España se busque el medio de introducir la dictadura y dice que á esta forma de Gobierno preferiría siempre la monarquía tradicional. Toda la Cámara aplaudió unánimemente el discurso del elocuente tribuno.

A esto el Sr. Cassola contestó que eso de la dictadura eran sueños del señor Castelar. Aludiendo á las declaraciones de este último dijo que no está dispuesto á admitir que los militares sólo tengan deberes que cumplir y no derechos de que puedan hacer perfecto uso.

El general Dabán sostiene lo expuesto por él anteriormente diciendo que los militares no pueden ni aún murmurar.

Levántase la sesión, acordando la mesa la suspensión hasta el 7 de enero de los trabajos parlamentarios.

Lo mismo se ha acordado en la sesión del Senado.

Madrid 23.—1'15 m.

Confirmanse los rumores propagados acerca de la existencia de un serio disgusto entre los señores Canalejas y Moret por querer aquél que sea nombrado para desempeñar la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia el señor Pacheco, teniendo el señor Moret vivo interés en que se adjudique este puesto al señor Arias Miranda.

Témese que se produzca una manifestación de los oficiales de armas generales en la conducción al cementerio de una hija del director de «La Correspondencia Militar», que tendrá lugar hoy.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Niña, de 686 ts., cap. Sustacha, de Liverpool, con 13 cajas tejidos, 19 cajas hilo y 2 cajas escopetas, á los señores

Capa, Moral y C.ª; 18 bultos camas, á don Ramón Gómez; 13 bultos tejidos, á los señores Martínez Zorrilla y sobrino; 10 cajas tocino, á don Ildefonso González; 3 cajas ferretería, á don Manuel Cabrero; 177 cajas cera vegetal, á don Quiterio Güemes; 15 barriles aceite, 4 cajas ferretería, 6 cajas tejidos, á don R. Lecuna; 5 barriles jamones, 6 cajas manteca, á don A. Bolado; 7 cajas tejidos, á don R. M. Rodrigo; 74 fardos sosa, á don Vicente González; 17 fardos bacalao, 89 fardos ferretería, 16 fardos papel lija, á don Francisco Larrañaga; 2 cajas tejidos, á don Atilano Lamera; 20 fardos hilaza, á don C. G. Sainz; 19 barriles manteca, á don E. González; 17 fardos hilaza, á don P. Pérez y C.ª; 1 caja linas, á don R. Lecuna; 20 cajas tocino, 1.200 cajas dulce y 14 cajas maquinaria, á la orden.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA 82 FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888

PESETS: 430.561.301-

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30,

NEUEVA REMESA

VINOS LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS e acaban de recibir en la calle del Arrabal, número 15, tienda de vinos de JOSÉ PINER.

A LOS CONSUMIDORES. AZÚCARÉS PUROS DE CAÑA DULCE LA REFINERÍA MONTAÑESA detalla sus productos en su fábrica sita en San Martín. 75 Puig hermanos y Compañía.

VINOS FINOS DE MESA MARCA RUÍZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA (HARO).

Estos exquisitos vinos se podrán obtener á precios sumamente económicos. Representante en Santander don Santiago Ontañón, Muelle, número 16. 10-5

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadec de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor. 15

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 26 de diciembre salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

MURCIANO, su capitán don Eugenio Luzárraga. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el

CATALÁN, que saldrá el 9 de enero de 1889.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera á Hijo, Muelle, 19. 13

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL

11 COSECHA DE 1884. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma fanda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

REGALOS PARA NAVIDAD.

ELEGANTES ESTUCHES NOVEDAD con frutas, chocolates y bombonera fina. CHOCOLATES HIGIÉNICOS

GARANTIZADOS PUROS DEL P. SUCHARD. desde 5 reales libra de 400 gramos. DEPÓSITO: PASTELERÍA SUIZA.



ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

VILLA, RIBERA, 19. Papeleria y objetos de escritorio. Grandes novedades en calendarios de pared. Especialidad en libros de comercio.

NOMENCLATOR de la PROVINCIA DE SANTANDER. Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.

SALIDAS DE CONSUMOS, RECIBOS DE ALQUILERES, CUADERNOS Y LIBROS, de venta en esta imprenta.

TELEFONO COLLANTES. DOLORES. Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

TABAC OHABANO de varias clases. De venta en el estanco número 12, situado frente a la Capitanía.

ESPECIFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA. DROGUERIA TABLERO. 5

LA VIUDEZ DE ALINA, preciosa novela TRADUCIDA DEL FRANCÉS. De venta en esta imprenta.

FOTOGRAFIA de Leandro, Plaza Vieja, 4. Retratos de todos tamaños. Vistas instantáneas de Santander y Sardinero. Unico depósito de placas Lumière y Beernaert. Plaza Vieja, 4.

POESIAS de E. MENÉNDEZ PELAYO. Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

RECIBOS DE LOTERIA EN TALONARIOS ENCUADERNADOS. De venta en esta imprenta.

NOTAS CONSULARES, conocimientos para vapores y barcos de vela. De venta en esta imprenta.

Coche diario a Ruessa, Ranales, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

SANTONA. Depósito de vinos secos y dulces, Jerez, Manzanilla, Moscatel, Anís, Cognac. Vinos verdad. Ocasión para regalo y convite. Pedidos M. Gómez, calle Cagigal.—Santona.

CORCHO HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación, San Francisco, número 22.—Precio fijo.

FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR. Espejos, cuadros, marcos, cromos. Calle del Correo, núm. 1.

MEDICO-HOMEOPATA. Vísita a las dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7. Dr. Gifra, Compañía, 22.

FOTOGRAFIA artistica de L. Liñero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

Orador de mármol de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Gran surtido de fregaderos de 35, 40, 45 y 50 pesetas y todos los trabajos del arte.

VAPORES-CORREOS FRANCESES. VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ. DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

GRAN GIMNASIO MÉDICO, Santa Clara, números 8 y 10. DIRECTOR PROPIETARIO D. MARIANO G. COTTEREAU. HORAS DE LAS CLASES. Precios. Duchas. Gratis a las alumnas y alumnos anuales.

TURBINAS. Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua. FUNDICION y Talleres de Construcción de EDUARDO L. DORIGA, 25 SANTANDER.

WASHINGTON, capitán SERVANT. CHATEAU IQUEM, de 4.000 toneladas, capitán MR. LE CHAPELAIN. A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. CANADA, capitán VIEL, CHATEAU IQUEM, LAFAYETTE.

GALLETAS FABRICACION SELECTA OLIBET JNE HIJO. LA FONCIERE COMPAÑIA DE SEGUROS. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PTAS. Agente en esta plaza, Manuel de Cabrero, Arcillero, 6.

GRAN BAZAR ARAGONÉS DE JORJE TRALLERO. VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS DE MANOPANES, PLANOS y demás artículos que convengan.

CAFÉ NERVIOSO MEDICINAL MARAVILLOSO SECRETO ARABE. Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid. CROMOS magnífico surtido para álbumes, tarjetas, menús, felicitaciones, etc.

TONIQUE DÉPURATIF FENO-HIERRO. Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Invetradas, Neuralgias, Nevrosis. Agotamiento, Regeneración después de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante.

VILLAR, MEDICO-QUIRURANO Y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LABOCA. Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y a base de oro, platino caoutchouc y celulósido.

LA IBERICA. SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA-SEGUROS A PRIMA FIJA. LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MADRID con delegaciones y agencias en provincias y en Portugal. Domicilio social: Doña Bárbara de Br...za, 16, Madrid.

Lombriz solitaria ó TENIA. TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN. para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud.

ALFONSO BONOMI, 85 RELOJERO. Se hacen toda clase de composuras de 2 á 6 pesetas y se garantiza por un año.—Arcillero, número 1.

Table with 4 columns: Número de la póliza, Punto del siniestro, Fecha del siniestro, Fecha de la liquidación. Lists various insurance policies and their details.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho.

CHOCOLATES de los RR. medicinos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Beneditinos.

TOS FERINA. Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas, 1,25 id. id. Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arcenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 15.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

LA FONCIERE COMPAÑIA DE SEGUROS. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PTS. Agente en esta plaza, Manuel de Cabrero, Arcillero, 6. MITAD DE PRECIO en los viajes, hoteles, etc., para todos, en Francia y en el extranjero, informes franco á L'AGENCE INTERNATIONALE des VOYAGES, 11, boulevard Saint-Martin, Paris. Seto español para la respuesta.